



TERMINOS DE REFERENCIA
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN DE AFICHES Y
BOLETINES AGROCLIMÁTICOS
PARA INFORMAR A PRODUCTORES SOBRE ESCENARIOS CLIMÁTICOS
Referencia: P-5928

Objetivo del proyecto:

Incrementar y diversificar la producción agrícola y la generación de ingresos y fortalecer la gestión comunitaria de los recursos naturales para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de las familias campesinas maya Ch'orti de 20 comunidades de los departamentos de Chiquimula y Zacapa, Guatemala.

La adquisición de estos materiales de comunicación, se encuentran descritos dentro de la actividad; **R2A2. Participación en las mesas técnicas agroclimáticas de Chiquimula y Zacapa, y difusión de información agroclimática en las comunidades.**

Los agricultores reciben información a través de boletines de información agroclimática generada por la MTA para los meses de mayo, junio y julio de 2023

1. Información General

<ul style="list-style-type: none">● Nombre del Proyecto: “Un futuro sin hambre en la región Maya-Ch’orti”, Guatemala● Título del contrato: “Materiales de comunicación para informar a productores sobre escenarios climáticos que ayudan a tomar decisiones en la agricultura. Trifoliales y afiches.”● Lugar de entrega: Oficina de ASORECH● Acta de recepción: El acta de recepción de los productos solicitados, se realizará con el visto bueno de la Asociación Regional Campesina Ch’orti’ ASORECH.	<ul style="list-style-type: none">● Fuente de los fondos: Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de la República de Alemania -BMZ- y la Confederación de Obreros y Samaritanos de Alemania - ASB-● Moneda: Quetzales
---	---

2. Productos solicitados

No.	Nombre del documento	Número de ejemplares.	Especificaciones técnicas.
1	Boletines con información agroclimática. Para el departamento de	850	<ul style="list-style-type: none">● 8 páginas (Portada y contraportada)● Impresas full color.



	Chiquimula, (mayo, junio y julio 2023)		<ul style="list-style-type: none">• Tamaño Carta 8.5 x 11 pulgadas.• Plegado en cruz 8 pág.
2	Boletines con información agroclimática para el departamento de Zacapa, (mayo, junio y julio 2023)	150	<ul style="list-style-type: none">• 8 páginas (Portada y contraportada)• Impresas full color.• Tamaño Carta 8.5 x 11 pulgadas.• Plegado en cruz 8 pág.
3	Afiches con información agroclimática para el departamento de Chiquimula, (mayo, junio y julio 2023)	34	<ul style="list-style-type: none">• Afiche tamaño doble carta.• Full color.• Material Texcote 1 cara.
4	Afiches con información agroclimática para el departamento de Zacapa, (mayo, junio y julio 2023)	6	<ul style="list-style-type: none">• Afiche tamaño doble carta.• Full color.• Material Texcote 1 cara.

3. Documentos a presentar en la oferta:

3.1 Requisito Fundamental: Documento de propuesta de Oferta, tomando en cuenta lo siguiente:

- a. Debe presentar en forma descrita la propuesta de la oferta, debidamente firmada por el propietario o representante legal.
- b. Valor de la oferta en cifras y letras, indicando valor individual y total de los productos solicitados
- c. De acuerdo con lo dispuesto en el decreto 27-92 del Congreso de la República y sus reformas, los precios deben incluir el impuesto al valor agregado IVA.
- d. Debe de indicar el tiempo en el cual permanece la oferta.

3.2 Requisito No Fundamental: copia de los siguientes documentos:

- a. Si la empresa oferente es una persona individual:
 - Patente de comercio de la empresa, que indique el giro comercial que sea afín al objeto de la compra
 - DPI del propietario (completa)
 - Número de identificación Tributaria (NIT)



b. Si la empresa oferente es una sociedad:

- Escritura de constitución de la sociedad y sus modificaciones.
- Acta de nombramiento del Representante Legal inscrito en el Registro Mercantil.
- DPI del Representante Legal.
- Patente de comercio de la Sociedad.
- Patente de comercio de la Empresa, que indica el giro comercial que sea afín al objeto del proyecto.

c. Constancia de inscripción o su última actualización como contribuyente en la Superintendencia de la Administración Tributaria.

4. Presentación de la oferta:

Las ofertas se recibirán por la Administración General de ASORECH, a partir del día 19 al 26 de mayo de 2023, en horarios de 8:00 a 16:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de la Asociación, ubicada en la Colonia Santa Filomena, del municipio de Quezaltepeque, Chiquimula o enviarlas al correo electrónico: compras.contrataciones@asorech.com

Las empresas oferentes deberán tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Los oferentes deberán presentar su propuesta en forma física o al correo antes mencionado.
- b) No se aceptarán ofertas presentadas por fax, ni presentadas extemporáneamente.
- c) Cada empresa deberá presentar una única oferta.
- d) Serán tomadas en cuenta aquellas ofertas que contemplen la cantidad solicitada en el numeral 2 (productos solicitados), ofertas parciales serán rechazadas.

Las ofertas recibidas no serán devueltas y su presentación constituirá evidencia de que la empresa oferente estudió los DOCUMENTOS, lo que le ha permitido identificar de forma clara, completa y precisa lo requerido, para poder cuantificar en cantidad y calidad, determinar el precio y presentar la oferta.

5. Apertura de las ofertas:

Por su naturaleza la directiva de ASORECH, ha nombrado una comisión de compras y contrataciones, integrada por personas de Junta Directiva y técnica para realizar el proceso de evaluación, análisis y adjudicación, el cual se desarrollará 1 día hábil después de concluido el tiempo de recepción de ofertas

6. Análisis de las ofertas:



Previo a la evaluación de las ofertas, la Junta las analizará, pudiendo, sin responsabilidad de su parte, rechazarlas por las causas siguientes:

- a) Si no incluye ninguno de los documentos solicitados en los numerales del 3.1 y 3.2, indicado como “Requisito Fundamental”. Si el documento no incluido es uno de los indicados como “Requisito no fundamental”, la Junta podrá fijar un plazo para que el Oferente lo incluya; si aun así no lo entregará, la oferta será rechazada.
- b) Si no cumple a satisfacción con las especificaciones básicas de cada una de los materiales de comunicación solicitados en el numeral 2
- c) Si modifican o tergiversan lo establecido por el TdR propuesto
- d) Si no son legibles o dan lugar a dudas al interpretarlas.
- e) Si el precio ofertado no se ajusta los valores del mercado o no es conveniente a los intereses de ASORECH.
- f) Si la Empresa Oferente, tiene antecedentes comprobables de incumplimiento o mala calidad.
- g.) Si se determina que hay colusión o si al verificar la autenticidad de los documentos presentados y la veracidad de la información contenido en la oferta, se encuentra falsedad. Se entiende por colusión la existencia de acuerdo entre dos o más Empresas oferentes para lograr en forma ilícita la adjudicación. En estos casos la Junta trasladará la (s) oferta (s) al Gerente para que se continúe con las acciones correspondientes.

La comisión podrá solicitar a las empresas oferentes, las aclaraciones y muestras que considere pertinentes, aun cuando no estuviere incluido este requisito en estos documentos, siempre que sea económica y físicamente posible.

7. Evaluación de la oferta:

La comisión evaluará las Ofertas que no hayan sido rechazadas en el “Análisis de las Ofertas” de estos documentos, calificando por renglones, por medio de puntos hasta un máximo de cien (100) y utilizando el dato del precio ofertado proporcionado, solicitado en el numeral 3.1 inciso b) en documentos a presentar en la oferta.

Se Calificará con los criterios de calificación según cuadro comparativo seleccionando la propuesta que tenga mejor punteo, cumpliendo lo solicitado en el numeral 3 y 4.

8. Adjudicación:

Con las ofertas que no hayan sido rechazadas en el “Análisis de ofertas” o descalificados en la “Evaluación de las ofertas”, la comisión procederá a notificar al área técnica administrativa del ASORECH, dejando constancia en cuadros comparativos la justificación de la compra, dictaminando la adjudicación del proceso a la Empresa oferente cuya oferta obtenga de la evaluación la mayor puntuación, siempre y cuando el costo no exceda a la asignación presupuestaria autorizada por ASORECH.



9. Plazo para la ejecución del trabajo:

Una vez adjudicada la compra, la empresa seleccionada entregará los productos solicitados en las instalaciones de ASORECH

9.1 RESPONSABILIDADES DE ASORECH Y PROVEEDOR

ASORECH.

- Realizar supervisiones una vez entregado el producto
- Garantizar las actas de recepción de entrega en las comunidades
- Realizar los pagos del proveedor en tiempo y forma establecido
- El equipo técnico será el que garantice que la compra cumpla con la calidad establecida en el marco de los TDR para esta compra.

PROVEEDOR

El proveedor, será responsable de la entrega de los productos en base a los términos de referencia establecidos en el presente documento, tomando en cuenta lo siguiente

- Garantizar en tiempo y forma según calendario de entrega acordada con el equipo técnico
- Garantizar la calidad de los productos solicitados de acuerdo al TDR

10. Pago:

El pago se realizará contra la entrega del producto, previo dictamen técnico emitido por el supervisor que asigne ASORECH, quien se reserva el derecho de rechazar los productos solicitados, si no están o no cumplen con las características de calidad descritas en el acápite 2 de este documento.

- Factura de la empresa ejecutora, conforme a las regulaciones tributarias vigentes, con los timbres necesarios.
- Acta de recepción de bienes por parte de ASORECH.

11. Cronograma de la convocatoria.

- Publicación de TDR: **19/05/2023**
- Recepción de propuestas del **19 al 26 de mayo de 2023**
- Notificación de adjudicación **29/05/2023**

